



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Datos del Oferente:

Razón Social:
C.U.I.T.:
Domicilio:
Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 615/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 533/2017
Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO UTILITARIO
Rubro: Transporte y deposito
Lugar de entrega único: INGENIERIA (Av. Alem 1253 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a viernes 8.30 a 12.30 hs	Plazo y horario:	Lunes a viernes 8.30 a 12.30 hs
Costo del pliego: \$ 0,00			
Presentación de ofertas		Acto de apertura de ofertas	
Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	07/12/2017	Día y horario:	19/12/2017 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	19/12/2017 a las 11:00 hs.		

RENGLONES



Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	UNIDAD	Vehículo Utilitario 0 Km con las siguientes características: Nafta, 5 asientos, Portón trasero y puerta lateral vidriada, asiento trasero rebatible y/o desmontable. Tipo: Renault Kangoo, Citroen Berlingo, Peugeot Partner		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 19/12/2017 a las 11 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ACLARACION: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a la Dirección de Contrataciones ubicada en Av. Colón 80 - 2do. piso, de 08:00 a 12:00 hs. Correo electrónico: licitaciones@uns.edu.ar

ARTÍCULO 3: FORMA DE PAGO OPCIONAL:

Queda a disposición del oferente, aceptar en parte de pago los siguientes vehículos:

- MINIBUS SPRINTER, MERCEDES BENZ, 312 D12 + 1, RECLINABLES, AIRE ACONDICIONADO, EQUIPAMIENTO FULL, AÑO DE FABRICACION 2001, PATENTE DQX 320, MOTOR 63299810558039, CHASIS 8AC6903411A549581 (Nº DE INVENTARIO UNS 98102)

Valor base: \$ 220.000.- (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS)

- CAMIONETA FIAT FIORINO N FURGON, PATENTE ANR 703, MODELO AÑO 1995, NAFTA, MOTOR Nº 159 A 20388181091, CHASIS Nº 147BB*07342865 (Nº DE INVENTARIO UNS 119449)

Valor base: \$ 30.000.- (TREINTA MIL PESOS)

Los oferentes deberán aclarar, en sus cotizaciones, los valores que reconocerán por cada unidad individual que se entregue.

Para inspeccionar los vehículos citados, se deberá coordinar visita con el Depto. de Ingeniería al tel. (0291) 4595157)

Los oferentes, en caso de aceptar esta forma de pago, reconocerán que han tenido oportunidad de inspeccionar los vehículos. Quienes no hayan efectuado dicha inspección, no podrán efectuar reclamo alguno, con motivo de vicios redhibitorios que pudieran presentarse, ya que la transmisión se efectúa a riesgo del adquirente que deberá conocer los posibles defectos y en virtud de lo establecido en el art. 1040 del Código Civil y Comercial de la Nación.

La venta de los vehículos se efectuará en el estado físico y mecánico en que se encuentren, libre de deudas y gravámenes y no se concretará hasta tanto, quien resulte adjudicatario, presente el correspondiente comprobante del pago del precio y el respectivo trámite de transferencia dominial.

ARTÍCULO 4: FOLLETOS:

Preferentemente deberán adjuntarse folletos o imágenes ilustrativas de los vehículos cotizados, especificarse marca, modelo y tiempo y forma de la garantía de los vehículos. Asimismo se deberá aclarar si se trata de concesionarias oficiales y el servicio de post venta.



ARTÍCULO 5: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 7: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 8: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 9: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 10: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**

En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.

ARTÍCULO 11: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.

Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 12: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE
CONTRATACION: Ing. JUAN CARLOS SCHEFFER LE 5.516.226

ARTÍCULO 13: RECESO ESTIVAL:

Se informa que esta Universidad permanecerá cerrada por receso estival administrativo entre los días
2/1/2018 y 26/1/18

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)